

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**92****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 22/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA ELENA VALERA APARICIO frente a TRADE 4 RESULTS, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“AUTO

**PARTE DISPOSITIVA**

Continuar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. MARIA ELENA VALERA APARICIO, frente a la demandada TRADE 4 RESULTS, S.L., parte ejecutada, por un principal de 35.425,56 euros, de los cuales corresponden 6.676,78 euros a indemnización y 28.748,78 euros a salarios de tramitación, más 1.417,02 euros y 3.542,55 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TRADE 4 RESULTS, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
(03/30.110/20)

